

**Resolución N° 145-00-2024**  
**Acta N° 16 (S.L./24/05/2024)**

**"POR LA CUAL SE DA ENTRADA AL INFORME DE LA DECANA Y PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, LA PROF. ADA CONCEPCIÓN VERA ROJAS"**

**VISTO:** El Informe verbal de la Decana y Presidenta del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, la Prof. Lic. ADA CONCEPCIÓN VERA ROJAS, realizado en los siguientes términos:

**CONSIDERANDO**

Da inicio a su informe haciendo mención a la Sesión Extraordinaria del Consejo Superior Universitario de fecha 16 de mayo del corriente, en la que se trató el dictamen de la Comisión Asesora Permanente del Consejo Superior Universitario sobre proyecto de ley que modifica los Arts. 7º y 15 de la Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior". Sobre dicho tema, la Decana y Presidenta expresa preocupación y considera pertinente la revisión a cabalidad de la propuesta de modificación y la necesidad de establecer espacios de diálogo en la comunidad educativa de la FACSO en torno al tema.

Seguidamente informa que en fecha 24 de mayo se realizó una reunión de Decanas y Decanos en la que se trataron los siguientes temas: estado de los procesos vinculados al cambio de Fuente de Financiamiento, Organismo Financiador 088 (Gratuidad) a las Unidades Académicas, lineamientos Generales establecidos en el Decreto N° 1603/2024, para los procesos de Programación, Formulación y Elaboración del Anteproyecto de Presupuesto correspondientes al Ejercicio Fiscal 2025 y la programación del Presupuesto Plurianual 2025-2027 de la Universidad Nacional de Asunción, aprobado por Resolución N° 0116/2024 de fecha 21 de mayo de 2024.

Para concluir hace mención a la reunión informativa convocada por la Rectora, referente al Registro Único de Estudiantes (RUE), con base al informe presentado por la Dirección Académica. En la ocasión, el Viceministro de Educación Superior, Federico Mora presentó la propuesta del RUE; generándose varias interrogantes al respecto que aún no fueron respondidas.

La Resolución CD N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE**

**145-01-2024.-DAR ENTRADA**, al Informe de la Decana y Presidenta del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción la Prof. Lic. ADA CONCEPCIÓN VERA ROJAS, conforme a los términos redactados en el considerando de la presente resolución.

**145-02-2024.-COMUNICAR**, cumplir y archivar.

Abg. **ROLANDO DAVID AMARILLA**  
Secretario de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**  
Decana